GRUPO FÓNICO Y PAUSA *VERSUS* ENTONACIÓN

María Jesús Bedmar

Pretendo poner de relieve la falta de atención con que se ha tratado la segmentación por pausa del español en lo que toca esencialmente a la lengua hablada, entendiendo por tal la que el hablante ejercita y produce cuando está en posesión de la palabra, sin ataduras de textos escritos y lejos de artificiosas pruebas de experiencia.

Hasta la fecha, manuales y capítulos de libros que se ocupan de la pronunciación de nuestra lengua se han dejado llevar por patrones fónicos derivados de la particular configuración de lo escrito, configuración arbitrada técnicamente por los signos de puntuación y su específica segmentación multidireccional del texto (con precedentes clásicos que se remontan a Navarro Tomás). Pero lo hablado escapa a la reglamentación de lo escrito mostrando su propia y originaria organización fónica y esto es precisamente lo que debe darse a conocer sin más dilación en la enseñanza del español tanto a estudiantes nativos como a extranjeros, empezando desde los mismos manuales. Al respecto, aquí repasaremos concretamente el contenido de la obra *Pronunciación del español. Lengua hablada y literaria,* de M. J. Canellada y J. Kuhlmann Madsen [1987].

1. Quiero, en primer lugar, aclararles el título de esta comunicación, porque tal título se atiene al doble objetivo que con ella me propongo:

a. conseguir un lugar propio en los manuales de pronunciación para el grupo fónico y para la pausa, y
b. señalar las repercusiones que ello conlleva para la enseñanza de nuestra lengua.

Pues bien, el título me vino dado tras la lectura atenta de la obra citada. Digo *atenta* en el sentido más cabal del término, pues, desde que leí la reseña que J. R. Lodares [1989], tuve la sensación de que ya se sabía todo cuanto podía decirse de la pausa y del grupo fónico. Así, al menos, lo proclamaba el juicio de Lodares, quien refiriéndose al capítulo Prosodia -para él el más valioso de la obra- dice que se trata de un "exhaustivo análisis del acento, la pausa, el grupo fónico y la entonación españoles". De "innovadora y completísima" califica la obra en lo que toca al estudio de las unidades suprasegmentales. Pero no es así. Demasiado extensivas las calificaciones. Sin desmerecer en

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación

Centro Virtual Cervantes

absoluto cuanto de aportación representa el desglose línea tonal-acento fonológico, reflejado en los mingogramas, mucho deja que desear el tratamiento que le dan a la pausa y al grupo fónico los mencionado autores. En lo que sigue pretendo explicarles por qué.

Expondré, de entrada, la razón fundamental: Canellada y Kuhlmann no han tenido en cuenta, en su libro, la lengua hablada, a pesar de lo que reza el subtítulo. Lengua hablada y no lengua escrita por mucho que refleje la hablada, ni textos escritos leídos, ni pruebas realizadas por sujetos de experiencia; la mera *lengua hablada,* la que el hablante ejercita y produce cuando se halla en uso de la palabra.

2. Repasemos la concepción de lengua hablada que presentan estos autores. Mirando el índice, tras haber leído los títulos de la portada, extraña que a la lengua hablada se la despache en dos escuetas páginas. Y permítanme algunas críticas relativas a su contenido porque entiendo que estos autores ponen en juego vanamente el concepto de lengua hablada, que es la lengua con la que nos comunicamos a diario y que es la que vamos a enseñar a los alumnos extranjeros en la clase de conversación. Con el agravante, además, hay que decirlo ya, de que éste es un libro dedicado expresamente a la enseñanza del español, por lo cual adquiere, dada su especificidad, carácter de manual. Hagámonos cuenta de que este carácter es compartido, explícita o implícitamente, por libros de pronunciación -baste con recordar el nombre de Navarro Tomás- y por capítulos de fonosintaxis y de prosodia.

2.1. Dudo que la definición de lengua estándar que encabeza el mencionado capítulo deje claras las nociones que implica: la noción de lengua común, representada por el español medio-culto, esto es, por la lengua ejemplar reglamentada en la *Gramática* (normativa), en el *Diccionario* y en las *Normas de prosodia* (ese tipo de lengua con el que conviene desenvolverse, para no minimizar nuestra lengua, en la clase de conversación); y la noción de dialecto (dialecto castellano) frente a la consideración de lengua española como *coiné* (o dicho en correlación, concepto de lengua histórica)[1].

2.2. De registros de habla trata el siguiente epígrafe, desde "el más fino al más cuidado" -según contraponen a falta de mayores precisiones terminológicas. Pero nada se dice de los registros desde el punto de vista fónico. Simplemente se traspasa la cuestión a los variados usos de la sintaxis y del

1 La distinción entre lengua histórica, lengua común y lengua ejemplar quedó magistralmente trazada por E. Coseriu [1987].

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación
Centro Virtual Cervantes

léxico, exponiéndose al respecto un leve esbozo de procesos morfosintácticos relacionados con la disposición de los elementos en los enunciados y con la actitud enunciadora.

Interesaría, al menos, que se mencionara la posibilidad de utilizar el español normativo como registro diafásico, consideración sobre los diferentes modos de apropiación de la lengua en situaciones determinadas, útil, por ejemplo, en la enseñanza del español al hablante extranjero (y al nativo también) cuando se encuentra inmerso en una variedad dialectal alejada del modelo estándar.

De otra parte, convendría tener en cuenta la conexión entre registros y dimensión diatópica de la lengua. Me refiero a lo que puede considerarse estrictamente en el plano de la prosodia frente a lo que es comúnmente aceptado de mano de la mayoría o del prestigio de los hablantes. Lo que hay que valorar, llegado el caso, del histórico seseo, recordando que ocho de cada nueve hablantes son seseantes. Lo que hay que valorar también del yeísmo, fenómeno vivo de asentamiento urbano. ¿Qué aplicaciones al respecto podrían hacerse en la enseñanza de la lengua? Se entiende que cuando el seseo es de la totalidad, como sucede en Hispanoamérica, esa ha de ser precisamente la norma, la seseante; pero en el caso del español en España, donde la proporción es prácticamente inversa, la norma debe ser la distinción. Se trata de valoración de variedades dialectales. Si la cuestión tuviera que ver con el cambio de código, la "natural" tendencia propiciada por un sustrato de ese tipo sí debiera corregirse (tal y como ocurre con la distinción r/l a partir de lenguas que no la poseen). El yeísmo, por su parte, se impone en doble vertiente, por generalización y por prestigio. En cualquier caso, para los no distinguidores podría ser válida la matización en lecturas, poéticas sobre todo, donde quepa la atención a las diferentes realizaciones fónicas de /l/, /y/.

2.3. En el tercer y último epígrafe se recoge la clasificación de los tiempos de habla de Harris (*sic*), pero olvidan relacionar el *tempo* con la cantidad. En una lengua dada -dice Gili Gaya [1978, 40]- importa "la cantidad relativa de los sonidos y sus agrupaciones, es decir, la oposición que pueda producirse entre unas duraciones y otras: contrastes en la cantidad silábica, contrastes en la extensión mayor de los grupos fónicos y de las pausas". Sin embargo, nada se dice del grupo fónico y de la pausa en este capítulo dedicado a la por ellos llamada "lengua hablada".

No se olvide, por lo pronto, que la lengua española en su vertiente oral es una lengua silábicamente acompasada, frente a otras que lo son acentualmente; esto es, se tarda el doble de tiempo en producir un enunciado de veinte síla-

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación
Centro Virtual Cervantes

bas que uno de diez, conocimiento este útil y preciso cuando se enseña a pronunciar nuestra lengua al hablante no nativo (al inglés, por ejemplo).

En otro sentido, útil puede resultar igualmente señalar la relación entre velocidad de dicción y medida de grupos fónicos. Ocurre que a la mayor velocidad de dicción pueden corresponderle tanto grupos fónicos extensos, flanqueados por unidades cortas (cuarenta y seis tiene el más extenso que he tenido oportunidad de medir [Bedmar, 1985]), como secuencias cortas o entrecortadas, grupos fónicos en torno a las seis sílabas. Y ello, téngase en cuenta, con independencia de la composición oracional.

Así pues, por estos y por otros motivos convendría poner de relieve lo concerniente a la verdadera extensión del grupo fónico en textos hablados; en los hablados, primero, y luego en los leídos. También se podría haber dado alguna información sobre la pausa. En otro lado, precisamente en el apartado dedicado al grupo fónico, lo que hacen es clasificarla, pero no atienden, parece ser, a su duración (en términos clásicos: larga, breve), sino a su tamaño: grande, pequeña.

Por último, olvidan relacionar el *tempo* con los especiales registros que se derivan de las situaciones expresivo-conativas en que puede encontrarse el hablante. Obsérvese cómo la lectura -la que yo misma hago en este momento, por ejemplo- tiene que ver tanto con el control de mi propio ritmo de dicción como con el hecho de estar leyendo ante ustedes; matiz este otro así mismo aprovechable en la enseñanza del español como lengua extranjera, dado que el profesor debe adecuar su *tempo* de dicción a alumnos con niveles de captación diferentes. El *tempo* de dicción puede resultar parámetro conveniente para establecer controles en el avance de la comprensión oral. Tengamos presente que en la descodificación del texto oral la primera instancia de interpretación es puramente fónica, no léxica y posteriormente gramatical como ocurre ante el texto escrito.

3. Poco nos resuelve, por otra parte, la "Nota Preliminar" como acercamiento al subtítulo "lengua hablada", porque no sólo conviene hablar de acercamiento entre lengua hablada y lengua escrita (literaria), sino de distancias también. Incluso en el terreno por ellos escogido, aquel en que se aproximan lengua hablada y literaria -una conferencia ponen por caso-, puede suceder que los mecanismos fónicos de lo oral vayan por una parte y los previstos para la escritura por otra. Esto es algo que se comprueba fácilmente si se analiza, pongo por caso, el papel que juega la pausa. Veamos: /pero así como naranja, limón y lima/, realización oral frente a: "pero así como naranja, limón y lima", donde la coma en lo escrito indica realización de pausa enumerativa. (Ejemplo

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación
Centro Virtual Cervantes

tomado de una conferencia sobre tema literario leída por un miembro de la Real Academia Española.)

Tampoco nos dice mucho en favor de la lengua hablada la utilización de sujetos de experiencia. De experiencia en todo caso lectora, habría que advertir. Porque si esto no se advierte se llega a identificar subrepticiamente lo que es lengua escrita y lo que es lengua hablada, como textualmente muestra la página 104, en la que se hace pasar por lengua hablada un sainete de Arniches, paliando así la falta de mediciones orales.

4. Si estos autores hubieran trabajado directamente con textos orales, resulta obvio que no hubieran podido mantener apreciaciones que se remontan a los años cuarenta. Me refiero a la identificación grupo fónico-unidad melódica divulgada por Navarro Tomás y consagrada en su fonología oracional. Más tarde Quilis [1981] tuvo ocasión, de pasar revista a las unidades que escuelas europeas y americanas habían manejado como base de la unidad melódica: oración, cláusula, grupo de sentido, grupo espiratorio, grupo rítmico-semántico y unidad mixta que aúna el grupo espiratorio y el de sentido con la frase. Y llegó a la conclusión de que se carecía de un *corpus* de análisis suficiente para dilucidar la cuestión. Lo que sí dejó claro es que la entonación, y ella sola en primera instancia, es la que segmenta el *continuum* fónico, proceso este al que la pausa queda ligada, aunque no necesariamente (el cambio de entonación y el *tempo* pueden ser suficientes para reforzarla).

Que el grupo fónico no coincide con la unidad melódica es algo fácil de comprobar en la transliteración con pausas (no con signos de puntuación) de registros orales, coloquiales o formales. Y en esto no sólo hay que contradecir a Navarro Tomás y a su discípula M.J. Canellada, sino al mismo Quilis, que de acuerdo con las pruebas efectuadas por sujetos de experiencia (cultos, lectores) opina que la pausa no puede dividir el sirrema. (La advertencia sobre esta cuestión le fue hecha ya por G. Salvador [1987])

Todos estos autores coinciden en respetar los límites de la fonología oracional. Quilis, no en teoría pero sí en la representación práctica de patrones entonativos. Es decir, vienen a igualar unidad melódica, grupo fónico, enunciado (o en su propia terminología, "frase") y oración. A tal emparejamiento, basándonos en la lengua hablada, cabe oponer lo siguiente:

- No es cierto que el grupo fónico coincida con la unidad melódica (ni siquiera es precisa la pausa para que la curva melódica segmente el *continuum* fónico).
- No es cierto que el grupo fónico coincida con la unidad de sentido, enunciado ("frase"). La pausa transgrede el sirrema y el monema también.

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación
Centro Virtual Cervantes

Ejs.: /hice un dormilón muy bonito/una manchega/preciosa/, /vamos a ir a ver la cate/o mejor vámonos primero a ver la Alhambra/.

- No es cierto que el grupo fónico coincida con los límites oracionales. El comienzo de una oración puede estar marcado (o no) por pausa inicial, pero no (o sí) su final. Ejs.: /Este es el chavea/ que ha venido del pueblo digo sí señor/usted es su padre digo sí/cómo se llama usted fulano de tal/,/en relación con los conflictos fronterizos/evidentemente/ no es tampoco un factor agradable yo como ministro de transportes además lo he señalado claramente ante la opinión pública/.

El grupo fónico es una mera unidad fonosintáctica (pone límites al encadenamiento fónico) y las pausas que lo delimitan pueden cumplir o no función melódica.

Sobre la pausa importa decir que no se ha distinguido convenientemente entre la que se hace en la lectura y la que es propia de la lengua hablada, ni se ha dicho que la normativa de utilización de pausa, dada por la RAE a propósito de los signos de puntuación, responde antes que nada a la confección de lo escrito[2]. Pero la pausa es un recurso propiamente oral que sobrepasa los límites de la escritura. No cabe ahora entrar en los pormenores de su funcionamiento en español, sino tan sólo darles una idea de los variados tipos que he registrado y recopilado a través de una somera relación.

Partiendo de la posible diferenciación entre pausas discursivas y no discursivas o extratextuales, las pausas discursivas pueden dividirse como siguen:

- Tipo I: Con función ajustada a las necesidades fisiológicas de la fonación o pausas espiratorio-inspiratorias.

- Tipo II: Con función de configuración discursiva:

1. Rítmico discursivas: idiomática y poética; y esta última, rítmica o versal.
2. Con función dirigida a la confección del *textum* (entramado del texto): pausa de selección paradigmática y pausa temática (especialmente la anacolútica).
3. Con función dirigida hacia la estructura homologada del texto: a) pausas de organización textual (fragmentos textuales), tipo paralingüístico; b)

2 Un estudio sobre los signos de puntuación y el análisis multidireccional del texto que comportan pueden encontrarse en M.J. Bedmar Gómez.

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación
Centro Virtual Cervantes

pausas delimitadoras de enunciados -que vienen a coincidir, pero no siempre, con las pausas melódicas y con las de límite oracional-, son las pausas inicial y final absoluta; y c) pausas enumerativas, significativas y sintácticas.

4. Con función expresivo-conativa: pausa ilocutiva con sus variantes expresiva, conativa y expresivo-conativa.
5. Con función metalingüística: pausa de reticencia, de supresión o eufemística.

   Comprobar la presencia de éstas y de otras posibles funciones de pausa en el texto escrito y en el oral (con atención a modalidades en algún caso específicas) puede constituir un buen ejercicio sobre cómo un fenómeno metafónico, la pausa, conlleva amplias y variadas repercusiones lingüísticas y no lingüísticas.
6. A modo de recapitulación y tomando como más realista y avanzada la posición de Quilis [1981] referente al papel segmentador de la entonación, se puede admitir, y resulta muy provechosa para la enseñanza, la equiparación de planos, las bases de la fonología oracional. Pero hay que advertir las distancias existentes entre la lengua escrita y la lengua oral. Si en el análisis del texto oral tomamos una entidad abstracta y aglutinante, como la que propone la fonología oracional, lo que de hecho puede encontrarse en su interior es toda una suerte de pausas cuya presencia impondría a la curva melódica un juego de suspensiones mediante las cuales el hablante pone de manifiesto factores constitutivos del discurso: las necesidades fisiológico-respiratorias, la adaptación a patrones fonológicos, las necesidades del encadenamiento sintagmático, significativo y sintáctico, la implicación discursiva de las funciones del lenguaje en general y de la pragmática en particular, el orden de palabras, la presencia de factores extratextuales de tipo convencional o no, etc.

Fonología oracional o del enunciado, si se quiere. Cualquiera puede ser lícita si se aclaran los presupuestos. En este sentido el grupo fónico, mera unidad fonosintáctica que segmenta el *continuum* fónico, con variados patrones en lo escrito y en lo oral, podría dejar paso en la prosodia -si se estima aceptable- al grupo de dicción, a la unidad de dicción que corta con una misma tijera el plano comunicativo (enunciado), el plano gramatical (oración) y el nivel prosódico (curva melódica).

La segmentación del *continuum* fónico (que resulta no ser tal) por pausa tiene mucho que decir en la configuración lingüística y no lingüística de los textos. Empiécese por la fonosintaxis y continúese adecuadamente por la prosodia para llegar finalmente a la lingüística del hablar, porque este es ni más ni menos el puesto que le corresponde a la pausa como recurso metafónico y a la

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación
Centro Virtual Cervantes

enseñanza de nuestra lengua en cualquiera de sus vertientes le conviene hacerse cargo de ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, M. (ed.), 1987, *El lenguaje político,* Madrid
- BEDMAR GÓMEZ, M.J., "Presentación del texto oral en la enseñanza de la lengua", *Actas del IV Congreso Nacional de Lingüística Aplicada,* vol. II, págs. 49-64.
- BEDMAR, M.J., 1985, "Extensión silábica de grupos fónicos en el habla de Pegalajar", *LEA,* VI, págs. 213-228.
- CANELLADA, M.J. Y J. KUHLMANN, 1987, *Pronunciación del español. Lengua hablada y literaria,* Madrid, Castalia.
- COSERIU, E., 1987, "Lenguaje y política" en Alvar, M., (ed.) [1987] págs. 9-31.
- GILI GAYA, S., 1978, *Elementos de Fonética General,* Madrid, Gredos.
- LODARES, J.R., 1989, Reseña de *Pronunciación del español. Lengua hablada y literaria,* de Canellada , M.J. y J. Kuhlmann [1987], *RSEL,* 19/1, págs. 187-189.
- MULJACIC, Z., 1969, *Fonología general,* Barcelona, Laia.
- NAVARRO TOMÁS, T., 1948, *Manual de Entonación,* New York, Las Américas Publishing Company.
- NAVARRO TOMÁS, T., 1950, *Manual de Pronunciación,* New York, Las Américas Publishing Company.
- NAVARRO TOMÁS, T., 1966, *Estudios de fonología española,* New York, Las Américas Publishing Company
- QUILIS, A., 1981, *Fonética acústica de la lengua española,* Madrid, Gredos.
- SALVADOR, G., 1987, "Comentario sobre un texto hablado de Ernesto Sábato", *Estudios dialectológicos,* Madrid, Paraninfo.

ASELE. Actas II (1990). MARÍA JESÚS BEDMAR. Grupo fónico y pausa versus entonación

Centro Virtual Cervantes